

Autoriza congreso Concejales
SANTA CRUZ, 24 de Junio de 2019.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Fichas de Inscripción de los Srs. Concejales Rossana González Vargas, Irma Greene Quezada, Carlos Cisterna Pavez, Roberto Rojas Acosta, Luis Mella Carvajal y Alcalde Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, para asistir al XV Congreso de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, que se realizará los días 26 al 28 de Junio del 2019 en la ciudad de Pichilemu; Oficio N° 70-2019, de fecha 8 de mayo, de la Asociación de Municipalidades Muro H, donde se convoca a la actividad antes mencionada y se adjunta el programa respectivo, y mediante el cual se adopta, en Sesión Extraordinaria 48° de fecha 21 de junio, Acuerdo de Concejo N° 553 donde se autoriza la participación de los miembros del Concejo que lo estimen pertinente.

DECRETO EXENTO N° 1971

1.- **Autorizase** a los Sres. Concejales Rossana González Vargas, Irma Greene Quezada, Carlos Cisterna Pavez, Roberto Rojas Acosta, Luis Mella Carvajal y Alcalde Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, para asistir al XV Congreso de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, que se realizará los días 26 al 28 de junio del 2019 en la ciudad de Pichilemu.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación y alojamiento, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- c.c.
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Concejo
 - Transparencia